



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0027954/2016

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA:

Expresar preocupación por las múltiples situaciones de vulnerabilidad y precariedad laboral que viven muchos psicólogos en diferentes espacios públicos municipales, provinciales y nacionales, y que se han intensificado en los últimos meses.

Que la actual Ley de Salud Mental promueve el trabajo en comunidad y la participación de profesionales de psicología en las distintas instancias de abordaje y estrategias de Salud Mental, siendo de suma importancia valorar la solicitud de usuarios y vecinos de contar con profesionales que realicen trabajo comprometido y de atención primaria de la salud.

Manifiestar la relevancia de la Psicología como profesión en los espacios, proyectos y políticas públicas municipales, provinciales y nacionales y la necesidad de resguardar y ampliar los derechos de los trabajadores y profesionales de la Psicología y de toda la salud pública en nuestro país, cumpliendo, entre otras medidas, con la cobertura de vacantes a partir de jubilaciones y con la ampliación de nuevos puestos de trabajo.

Reconocer la importancia y velar por la promoción del trabajo comunitario acorde a la actual Ley de Salud Mental, siendo la Facultad de Psicología institución formadora de profesionales en una carrera de interés público, comprometida con la asistencia, prevención y promoción de la Salud Mental, desde una perspectiva integral y de derechos humanos.

Protocolícese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIS.

DECLARACIÓN N° 10

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



DRA. CLAUDIA TORROBIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA